

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de julio del año 2019 dos mil diecinueve, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Consideración y aprobación de las minutas de Decretos Número 27269/LXII/19, que reforma el artículo 71, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 27296//LXII/19 que reforma los artículos 35, 59, 60, 61 y 64 de La Constitución Política del Estado de Jalisco. -----
4. Se solicita la autorización para su aprobación de los gastos de los meses de marzo, abril y mayo de 2019. -----
5. Ratificación del acta de cabildo de fecha 15 quince de febrero de 1992. -----
6. Iniciativa a cargo del Presidente Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos para la elaboración del Reglamento para la Prohibición del uso de cañones Antigranizo, del Municipio de Mazamitla, Jalisco. -----
7. Autorización para que concurran a la Celebración del Convenio Programa de Mejoramiento de Rastros, "Rastro Digno"; el Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal, considerando una aportación por parte de la de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco de y una aportación del municipio. -----
8. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - Por conducto del Secretario General, el Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, somete para consideración y aprobación de las minutas de Decretos Número 27269/LXII/19, que reforma el artículo 71, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 27296//LXII/19 que reforma los artículos 35, 59, 60, 61 y 64 de La Constitución Política del Estado de Jalisco.: -----

Prevista la propuesta, se desglosa el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **CONSIDERA y APRUEBA** en votación nominal los proyectos de Decretos Número 27269/LXII/19, que reforma el artículo 71, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 27296//LXII/19 que reforma los artículos 35, 59, 60, 61 y 64 de La Constitución Política del Estado de Jalisco: con la siguiente votación: -----